

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los honores Maestros que nos
honran con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

El colmo de la frescura, por Martín Cofrade.—Sección Oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

El colmo de la frescura.

Crean ustedes que estoy de cuestión de interinos hasta aquí, hasta la coronilla. Hace cuatro o seis años que apenas si las columnas de cierta Prensa se ocupan de otro asunto; no parece, sino, que es la más grave preocupación de la clase. ¡Ya lo creo! Ni la graduación, ni la creación de nuevas Escuelas, ni la asistencia escolar, ni otros múltiples problemas con la enseñanza relacionados, merecen nuestra preocupación, no; nada más que eso de los interinos, su inmediata colocación en propiedad.

Muy justo y todo lo que se quiera será ello; pero, caballero, no tanto estrépito, no tanto empujar, que «en el mundo hay más».

Me sugiere estas líneas el colmo de la frescura con que, a propósito de este empalagoso asunto, nos viene el inédito Sr. Sánchez-Escobar en su último artículo, intitulado «Otra vez en campaña». Si que «se las trae» el pollo, sí. ¡Vaya!

Por lo que deduzco de la lectura de su *fresquito* artículo, la campaña esa se dirigirá a conseguir que en modo alguno quede una plaza vacante mientras exista un solo Maestro interino sin colocar en propiedad. Y para esto ¿qué dirán ustedes que hay que hacer? Cosa muy sencilla: restringir—léase suprimir—el concurso general de traslado..... «porque (este)» no responde a un ideal que venga a resolver un problema de cultura, sino que actúa a impulsos indivi-» dualistas de orden puramente personal.....»

¡Lo ha dicho Blas, punto redondo!

De modo, pues, que apenas vaque una plaza de Madrid-Zaragoza y Alicante (vía ancha), adjudíquese sin más acá ni más allá al interino que esté en puerta; ¿no es esto? —¡Eso es, eso! Y..... ¡vaya justicia!

«Nosotros vamos a recabar de los Poderes públicos que la estabilidad del profesorado sea una firme realidad.....»

¡Hombre! Pues entonces, ¿por qué ustedes chillan tanto, y tanto atruenan el espacio contra el art. 3.º del vigente Estatuto, cuyo artículo tiende a esa «estabilidad del profesorado» en aquellos pueblecitos de los que ustedes tratan de salir cuanto antes, como del Purgatorio quieren escapar las Animas benditas? ¿En qué quedamos?

¡Cuidado si chillan esos amables compañeros

contra ese articulito! Un artículo que, muy justamente, trata de dar entrada también a los normalistas por la noble puerta de la oposición. ¿Se han fijado ustedes, caballeros?

¿O es que aquí todo, todo hay que guardarlo para los interinos? Y para los demás, ¿qué? —Pues para los demás, *ná*. Y..... ¡venga gracia!

Caballeros, no tanto empujar. Eso de conseguir *truchas* con perjuicio de tercero, es un atropello; no hay derecho.

Bueno que consigan ustedes lo que hace algún tiempo pretenden, sí; pero válganse de otros procedimientos, nunca con perjuicio de los compañeros que también tienen derechos, años hace reconocidos, en méritos a sus sacrificios por la enseñanza, por los niños, por los padres, por los pueblos.

¡Que hay que colocar lo menos 5.000 interinos! ¡Pardiez! ¿Y para cuándo quieren ustedes que se coloquen la mitad de los normalistas, siquiera, que acaban de salir de las Normales? ¿Quieren ustedes que también éstas se derrumben?

Resumiendo: ¿No le parece al amigo Escobar que una buena parte de esa campaña en proyecto se dirigiera a «recabar de los Poderes públicos» la creación de unos cuantos millares de Escuelas, para que todos a una demostrasen ustedes, como creo podrán demostrarlo, que esta pléyade de..... peticionarios de *gangas* a bragas enjutas, tienen la suficiencia y aptitud para desempeñar nuestro honroso cargo? ¿No estaría esto mucho más en su lugar? ¿No *vestiría* esto mejor que no eso de mendigar gracias y más gracias con perjuicio de tercero?..... ¡Yo creo que sí! Y se hablaría mejor de nosotros, en vez de dar lugar a que los *Camboses* y Compañía nos denigraran y vituperaran..... cuando quieren escondernos la bolsa.

No, no todo para los interinos; déjese *algo* para los veteranos y para los normalistas que esperan la vez.

M. MARTÍN COFRADE

SECCION OFICIAL

Reglamento de Escuelas graduadas.

(CONCLUSION)

Art. 42. Los niños llevarán un diario de excursiones y los Maestros un registro que entregarán al Director para que éste forme un resumen trimes-